



COMODORO RIVADAVIA, AGOSTO 02 DE 2010.-

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACION, COMO AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, DEDICACIÓN SIMPLE DEL LICENCIADO EN QUIMICA Javier Eduardo BEREZOSKY, EN LA CATEDRA QUIMICA GENERAL, SEDE COMODORO RIVADAVIA (NOTA ENTRADA N° 2471/10), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.

QUE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CATEDRA, ES NECESARIO NOMBRAR UN AUXILIAR DOCENTE MIENTRAS DURE LA LICENCIA OTORGADA POR RESOLUCION CDFCN N° 279/10 A LA DOCENTE FARM. Hebe BLASETTI.

QUE EL LIC. BEREZOSKY REUNE LAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LA CATEDRA Y CARGO MENCIONADO.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO QUIMICA.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

LO EXPRESADO POR RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

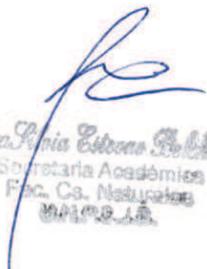
ART.1º) DESIGNAR INTERINAMENTE AL Lic. En Qca. **Javier Eduardo BEREZOSKY** (CUIL 20-29848167-8) COMO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA QUIMICA GENERAL, SEDE COMODORO RIVADAVIA, MIENTRAS DURE LA LICENCIA DE LA Farm. Hebe Blasetti, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **02-08-10** Y BAJA EL **28-02-2011**.-

ART.2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FISICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE SU NOTIFICACION (CIRCULAR N° 04/92, DGP N° 01/04 RES. R/5 N° 195/04). *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, ART. 2, ART. 3, ART.5, ART. 26*.-

ART.3º) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N°

365 . 10


Dra. Patricia Estroza Solari
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.A.B.


Dra. Patricia Estroza Solari
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.A.B.